



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

DECRETO DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el Pleno celebrará sesión extraordinaria, entre otros supuestos, cuando así lo decida el Presidente de la Corporación. Asimismo, el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, faculta al Alcalde para convocar sesión extraordinaria del Pleno por su propia iniciativa. El artículo 80.1 del citado Reglamento establece que corresponde al Alcalde convocar las sesiones del Pleno y que la convocatoria de las extraordinarias habrá de ser motivada.

Por esta Presidencia se considera necesaria la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno para adoptar acuerdo sobre el único asunto incluido en el orden del día y no demorarlo hasta la próxima sesión ordinaria (que se celebrará el día 26 de septiembre), dada la necesidad de agilizar todo lo posible el procedimiento para la aprobación y entrada en vigor del expediente de modificación de créditos nº 9/2018 para la aplicación del superávit presupuestario, puesto que se considera necesario la realización de obras y mejoras que no pueden demorarse para el ejercicio siguiente.

Por todo lo expuesto

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión **extraordinaria** del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **29 de agosto de 2018, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO.- Aprobación del expediente para la Modificación de Créditos nº 9/2018 en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación de superávit presupuestario.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, ante mí, la Secretaria.

EL ALCALDE EN FUNCIONES
(P.D. 06/08/2018)

Ante mí,
LA SECRETARIA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2018

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAFAEL MARTINEZ PEREZ

CONCEJALES:

D^a SONIA AZUARA SERENO
D. SERGIO NEIRA NIETO
D^a SALUD PEREZ SOLERA
D^a M^a ISABEL GIJON SANCHEZ
D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ DELGADO
D^a M^a JOSE MARTINEZ MARTINEZ
D. SATURNINO CATALAN MANCHA
D^a ANGELA MARTIN MARTIN
D^a RAQUEL MARIA MIRANDA QUEIPO
D. SERGIO MORENO GOMEZ
D. MARCOS OCAÑA DIAZ
D. DANIEL CANO RAMOS
D. JAVIER ALEJO BENAVENTE
D^a M^a DEL CARMEN MOLINA PEREZ

SECRETARIA:

D^a GEMA MORON MARIN

AUSENTES:

CONCEJALES:

D. ALVARO PLEGUEZUELO CASTRO
D^a ALICIA HUERTAS RAMIRO

Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuya de la parte expositiva dice textualmente lo siguiente:

“Por la Sra. Secretaria se da cuenta de la parte expositiva de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 17 de agosto de 2018, que dice textualmente lo siguiente:

“Vista la posibilidad de aplicar el superávit presupuestario de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 a la financiación de inversiones financieramente sostenibles, por Providencia de Alcaldía de fecha 23 de julio de 2018 se incoó expediente para la aprobación de una modificación de crédito mediante la modalidad de crédito extraordinario.

Consta informe de Intervención de fecha 24 de julio de 2018 sobre destino del superávit de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017.

Consta informe de Secretaría de fecha 2 de agosto de 2018 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

En la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, y siendo las veinte horas del día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, se han reunido las personas cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede al estudio y debate del siguiente asunto:

ÚNICO.- APROBACIÓN
DEL EXPEDIENTE PARA
LA MODIFICACIÓN DE
CRÉDITOS Nº 9/2018 EN
LA MODALIDAD DE
CRÉDITO
EXTRAORDINARIO PARA
LA APLICACIÓN DE
SUPERÁVIT
PRESUPUESTARIO.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta, en extracto, del dictamen de la Comisión

Considerando la Memoria de Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2018.

Visto informe de Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2017 sobre cumplimiento de los criterios establecidos para las Inversiones Financieramente Sostenibles.

Consta informe de Viceintervención de fecha 10 de agosto de 2018.

Consta informe de Intervención de fecha 10 de agosto de 2018 de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria Modificación Presupuestaria 9/2018.”

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, de fecha 24 de agosto de 2018, **el Pleno de la Corporación**, con las intervenciones que después se recogerán, por ocho votos a favor de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista, tres votos en contra, de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, y la abstención de los 4 Concejales del Grupo Popular, **ACUERDA:**

1º.- DECLARAR como inversiones financieramente sostenibles las siguientes:

1	Renovación de la iluminación en colegios públicos
2	Asfaltado de vías públicas
3	Mejora en fincas municipales
4	Mejoras en C.E.I.P Clara Campoamor
5	Mejoras en Escuela Infantil Fantasía
6	Mejoras en Casa de Niños Picapiedra
7	Mejora del Parque Enrique Tierno Galván
8	Parque de Street Work Out
9	Vehículo patrulla Policía Local

2º.- DAR DE ALTA en el Anexo de Inversiones del vigente Presupuesto Municipal las siguientes:

1	Renovación de la iluminación en colegios públicos
2	Asfaltado de vías públicas
3	Mejora en fincas municipales
4	Mejoras en C.E.I.P Clara Campoamor
5	Mejoras en Escuela Infantil Fantasía
6	Mejoras en Casa de Niños Picapiedra
7	Mejora del Parque Enrique Tierno Galván
8	Parque de Street Work Out
9	Vehículo patrulla Policía Local

3º.- APROBAR inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 09/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para a la aplicación del superávit a Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 600.000,00 euros, cuyo detalle es el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
933	622.21	Renovación de la iluminación en colegios públicos	150.000,00 €
1532	619.00	Asfaltado de vías públicas	120.000,00 €
933	621.00	Mejora en fincas municipales	30.000,00 €
933	632.01	Mejoras en C.E.I.P Clara Campoamor	35.000,00 €
933	622.22	Mejoras en Escuela Infantil Fantasía	8.000,00 €

933	622.23	Mejoras en Casa de Niños Picapiedra	5.000,00 €
171	631.01	Mejora del Parque Enrique Tierno Galván	200.000,00 €
171	625.08	Parque de Street Work Out	30.000,00 €
132	624.00	Vehículo patrulla Policía Local	22.000,00 €
TOTAL GASTOS			600.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017, en los siguientes términos:

Alta en Concepto de Ingresos

ECONÓMICA	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	600.000,00 €
TOTAL INGRESOS		600.000,00 €

4º.- EXPONER este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Algún portavoz o concejal desea intervenir?

Primero intervendrá el Sr. Portavoz de Sí se puede!, luego el Sr. Portavoz del Grupo Popular, y terminará el Portavoz o el concejal, quien intervenga, del Grupo Socialista.

Sr. Alejo, tiene usted la palabra.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí. Buenas tardes.

En primer lugar, sobre la necesidad de convocar un Pleno extraordinario un 29 de agosto, tendremos que decir que este Pleno extraordinario se convoca única y exclusivamente para que los concejales que cobran dietas por asistencia, puedan cobrar el mes de agosto.

Tenemos que tener en cuenta que, si este Pleno se convocase dos días después, el día 1 de septiembre, estos concejales no cobrarían, y el municipio se ahorraría aproximadamente unos 2.700 euros.

Creo que es inmoral que la capacidad de convocatoria del Sr. Alcalde, convoque un Pleno extraordinario, simplemente para que sus concejales cobren la dieta correspondiente.

En el informe de Intervención, referente al punto que hoy aprobamos, Intervención dice que según el informe de estabilidad emitido el 19/12/2017, incluido en el expediente de aprobación de Presupuesto general del ayuntamiento para el 2018, según el informe aquel, la capacidad de financiación es de 435.318. Continúa diciendo que de manera que un expediente de gasto financiado superior a estos 435.318 euros, pone en riesgo el cumplimiento del objetivo de estabilidad para las previsiones del Presupuesto 2018.

Simplemente con este informe, ya es un aval para votar en contra. Intervención está diciendo que no existe el dinero que se va a aprobar hoy para las mejoras propuestas por el Equipo de Gobierno.

Bueno, luego veremos que realmente sí existe ese dinero, de dónde sale realmente, y no es, como se nos viene diciendo, del remanente o del superávit del 2017. Al final, la contabilidad de un ayuntamiento es un poquito un juego de trileros: es jugar con las cifras para ver dónde se pone cada cosa.

Lo que quieren aprobar el Equipo de Gobierno son las siguientes inversiones:

Renovación de iluminación en colegios públicos, por valor de 150.000 euros.

En la Comisión Informativa preguntamos qué colegios, qué necesidades. No se sabe, no hay informes técnicos. Mira que nos dais la vara a nosotros con respecto a los informes técnicos, que no los traemos. Tampoco los habéis traído vosotros para gastaros 150.000 euros.

Tenemos que tener en cuenta, además, que en el anexo de inversiones hay 250.000 euros bloqueados por Intervención, para gastos en alumbrado, y otros 50.000 euros bloqueados, para gastos en arreglo de colegios públicos.

Sobre la necesidad o no necesidad, pues está bien, seguramente sea necesario; pero nos gustaría saber en dónde, en dónde os lo queréis gastar.

El segundo punto, asfaltado de vías públicas, 120.000 euros. Más de lo mismo. Cuando preguntamos qué calles se iban a asfaltar, no lo saben. ¿Cómo es posible que un Equipo de Gobierno se vaya a gastar 120.000 euros sin saber exactamente en qué? Más grave aún es la justificación del gasto que se quiere hacer, donde dice, y aquí viene también un poquito el momento Monty Python de estas propuestas: “se considera necesario el reasfaltado y pavimentación de vías de casco urbano, como consecuencia del deterioro que sufren por el uso constante de vehículos”. Normal, si pasan vehículos, se deterioran. Y luego, además, lo que dice es que para ello se determinará a través del proyecto correspondiente, un listado de viales que serán designados según su grado de deterioro.

Llevan ustedes aquí tres años y tres meses, ¿y no han sido capaces de hacer aún un listado de viales, dependiendo de su deterioro? ¿Que lo tenemos que traer, además, a un Pleno extraordinario, en una modificación de créditos de remanente? ¿No saben ustedes qué calles están mal y qué calles están bien, a estas alturas de legislatura? Es casi, casi, bueno..., es pues eso, la desidia habitual, que es constancia durante toda la legislatura.

El siguiente punto: 30.000 euros para mejora en fincas municipales. Bien; la justificación que para gastarse 30.000 euros en vallar los solares que ahora mismo tenemos sin vallar, es entendiendo que, para poder obligar a cualquier particular el cumplimiento de la ordenanza de vallado de solares, el ayuntamiento tiene que dar ejemplo. Claro, por eso hasta ahora no se ha multado a ninguno.

Os hemos pedido los expedientes de los solares que no cumplen con la Normativa, y nos hemos dado cuenta de que en el 2016 no se abrió ningún expediente

sancionador, pese a que había solares que decían los técnicos que no habían cumplido la Normativa en todo el año; en el 2017 tampoco y, claro, será porque, como el ayuntamiento no da ejemplo, será por eso.

Indicarles que, con las multas, simplemente, de los solares que no están vallados, de particulares, que según la propia ordenanza es entre el 10 y el 20% de lo que asciende la obra, seguramente se hubiesen podido vallar los solares municipales que no están vallados. Lo que sucede es que, bueno, la desidia de no interponer ningún tipo de sanción a los solares de particulares, sino otras cosas.

Mejoras en el colegio Clara Campoamor, 35.000 euros. Lo que se va a mejorar es realizar ya de una vez el muro de la parte trasera del colegio, que ahora mismo está con una malla metálica. Este proyecto, se recogieron firmas para que lo hiciese la Comunidad de Madrid en su momento, en el año, creo recordar, 2016, estuvimos recogiendo firmas para la mejora de varios centros, incluido este proyecto.

Nosotros creemos que sí, que es cosa de la Comunidad de Madrid. No está mal que se haga por parte del ayuntamiento; pero, claro, traerlo también a un Pleno extraordinario y una modificación extraordinaria de créditos, teniendo bloqueados por la mala gestión y la mala información, 50.000 euros en créditos para mejora de colegios públicos...; ustedes verán.

Mejoras en la Escuela Infantil Fantasía y Casa de Niños. Aquí, lo que se va a hacer es poner en ambas escuelas unos toldos, muy necesarios. Suerte tienen estas escuelas que, a diferencia de los colegios públicos, no tienen que llevarlo a Presupuestos Participativos para que se les haga, suerte que lo tienen. Pero también seguimos en lo mismo: Si es algo que se debe hacer y que es urgente, traerlo a este tipo de modificaciones, cuando se podría sacar, ya digo, son 5.000 euros, y 8.000 euros, de otras partidas presupuestarias, no sé, se me ocurre así, 22.000 euros del cargo de confianza, por ejemplo, ¿no?, que nos ahorramos, y ponemos los toldos, ¿no? Bueno, es su opción.

Mejora en el Parque Enrique Tierno Galván, 200.000 euros. Lo mismo. Cuando llegamos a la Comisión informativa preguntamos en qué exactamente se van a gastar. Pues no hay nada; no hay proyecto. Nos dijeron: bueno, cambiar los columpios de los chicos, algunos bancos, vallar algunas zonas. Pero, ¿en qué exactamente? Seguimos sin proyecto; no tenéis proyecto para el municipio y nunca lo habéis tenido.

¿Que es necesario realizar obras en el Parque Enrique Tierno Galván, en el lago? Por supuesto. ¿Está mal? Por supuesto, por supuesto que está mal. Pero tres años y tres meses después decís que no tenéis ni siquiera un proyecto claro para realizar las modificaciones, y si eso va a costar, 200, 300, 400 o medio millón de euros, pues..., seguimos así.

30.000 euros más en un parque Street workout. Perdonad, mi inglés es muy malo. Bueno, lo que vende, ¿no? Vende bien la foto de poner parquecitos de este tipo, vamos a gastarnos otros 30.000 euros más en esto. No sé qué pensarán los vecinos de El Quiñón, cuando arreglar el aparcamiento también costaría 30.000 euros, y se vuelve a dejar de nuevo de lado.

Y un vehículo patrulla para Policía Local: 20.000 euros. Vale, hace falta un vehículo de Policía. También hace falta Policía. No sé quién lo va a conducir. Como están las cosas con Policía Local y el personal, me veo que, en la foto, esta vez,

Sergio, sales tú solo. Tú con el coche; en lugar de tener dos policías al lado, según están las cosas con la platilla de Policía Local, te veo a ti solo en la foto del cochecito.

Bien. ¿De dónde sale realmente el dinero, los 600.000 euros, los 600.000 euros que hoy se van a gastar en esta serie de proyectos? Y esto ya empieza a ser grave. Hace un año, aproximadamente, el 12 de septiembre, hacíamos una modificación de crédito, donde pasábamos 250.000 euros de la Seguridad Social de los trabajadores, a otros gastos. 250.000 euros menos significan en el Presupuesto un 20% menos, y eso significa un 20% menos de plantilla.

La gestión de este Equipo de Gobierno estos años, lo que ha hecho ha sido nada más que empeorar los servicios públicos, porque la gente se va. No tenemos arquitecto, hemos estado mucho tiempo sin arquitectos. Por lo de Policía local ya pasa a ser, grave no, gravísimo. El jueves pasado, un solo agente de noche, para un municipio de 19.000 habitantes. Nos faltan administrativos. En general, nos falta todo. Y de ahí es de donde va a salir realmente el dinero para hacer estas modificaciones.

Ustedes lo que han hecho ha sido un ERE encubierto. Un ERE. Hacen la vida imposible a la gente para que la gente se vaya del ayuntamiento, y no renuevan personal. Y así tenemos ahora 600.000 euros para poderlos gastar en cositas que se puedan hacer ustedes la foto, que nosotros consideramos que, si bien son necesarias, no son prioritarias.

Prioridad sería, por ejemplo, abrir la residencia de ancianos; las obras correspondientes a la residencia son 300.000 euros. Vosotros preferís hacer un parque Street workout.

Bueno, son formas de gastar el dinero entre lo que realmente necesita el municipio y lo que realmente necesitáis vosotros, que es dar una imagen de que se hace algo, un cambio de imagen estético, mientras que lo que realmente se está produciendo es un cierre y una decadencia de los servicios públicos, durante estos últimos tres años. Al final, esto es: fotitos para el Equipo de Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo. Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

En primer lugar, me gustaría que nos argumentarais esta sesión extraordinaria, para hacer esta modificación. Creo que, tanto en el mes de julio o septiembre se puede aprobar sin ningún problema. Sé que me van a justificar, seguramente, por la urgencia de realizar este tipo de obras y, lógicamente, la urgencia viene en las elecciones del próximo mayo, en el que seguramente ustedes quieran que muchos de estos proyectos estén finalizados, y para ello deben aprobarlo cuanto antes.

Discrepo con el Sr. Alejo de dónde salen los 600.000 euros. Yo me retomo un poco al pasado para comentarle que, gracias al Plan de Ajuste que se hizo en este ayuntamiento en la legislatura pasada, este ayuntamiento es viable financieramente, y es lo que está permitiendo realmente que pueda haber partidas de inversión o superávit concretos, que se pueda mejorar el municipio en inversiones.

Lo que sí creo que este Equipo de Gobierno no tiene ningún plan de inversiones ni ningún proyecto, y lo que hace es una improvisación pura y dura de este tipo de modificaciones; y según les llega este montante, pues empiezan a pensar en qué, dónde van a sacar más rédito político, incluso en algunas ocasiones haciendo algo que no viene en su programa electoral, y deshaciendo aquello que sí prometieron

a los vecinos hace tres años, y que no van a hacer, teniendo disponibilidad financiera para ello.

Estoy muy de acuerdo con todas las inversiones que se van a hacer en los centros públicos del municipio, pero sigo pensando que no hay un plan de inversiones real de las necesidades de cada uno de los centros, para saber si realmente es en eso en lo que quieren invertir el dinero.

Y lo que sí queda claro en estas modificaciones presupuestarias es que los Presupuestos Participativos empiezan a tener algo de poca validez al vecino, porque va a ser muy difícil que le explique usted, Sr. Alcalde, a cualquier vecino que ha estado intentando y haciendo campaña para que le vote en su proyecto, y de repente hay proyectos que quedaron en el puesto número 12, como la última modificación presupuestaria, o que directamente, ni se han propuesto en Presupuestos Participativos, y que se van a realizar.

¿Cómo vamos a explicar a la gente, que hay 120.000 euros para Presupuestos Participativos, pero cuando nos llegan 600.000, hacemos otras cosas que se nos ocurren, de forma improvisada porque no hay un plan de inversiones?

Esto, creo que se debe atajar y debe haber realmente un plan de inversiones, sobre todo, centrándonos en lo que estoy diciendo de los centros públicos.

El resto, pues creo que es electoralismo puro y duro, como por ejemplo el reasfaltado y, sobre todo, la urgencia, creo que viene dada por la necesidad de tener terminados todos estos proyectos antes de elecciones.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos portavoces.

Bueno, voy a empezar por lo último, en cuanto a si es electoralista o no, Sr. Marcos Ocaña. Ya le digo que descanse, que se quede tranquilo, porque hay incluso algunos de estos proyectos que ni se van a finalizar, ni si quiera a empezar, antes de las elecciones del año 2019. Por lo tanto, electoralista, poco. Es cuando se ha cerrado este ayuntamiento con superávit, cuando se ha podido realizar.

Y en cuanto a la urgencia, se lo voy a decir muy claramente: esto hay que llevarlo a un BOCM, hay que publicarlo, hay periodo de alegaciones y, luego, la mayoría del trabajo que hay que hacer, si ustedes han leído el Real Decreto del Gobierno, todas las inversiones financieramente sostenibles tienen que estar aprobadas, con pliegos aprobados, pasados por Junta de Gobierno y en licitación todos.

Estamos hablando de nueve proyectos en total y, por lo tanto, nueve proyectos que, a partir de mañana, tanto los servicios jurídicos municipales, y digo los jurídicos y la Intervención, porque los servicios técnicos llevan meses trabajando en estos proyectos. Por lo tanto, no es que sea ahora, de repente, invertir. Yo creo que, en este caso, el asfaltado de vías públicas, no es que se nos ocurra ahora, se lleva haciendo la mayor operación de asfaltado en esta legislatura. Y en cuanto a la renovación LED, no creo que tampoco haya sido una ocurrencia. Este ayuntamiento ya invirtió 450.000 euros en las calles del municipio y en los colegios no se invirtió el cambio de luminarias LED, porque en la subvención a la que nos acogimos, no estaba permitido.

Os ruego también, y que os leáis el Real Decreto, donde se dice aquello en lo que se puede invertir y en lo que no se puede invertir. Pues hay varios proyectos que nosotros barajamos dentro de nuestro programa electoral, que dicho Real Decreto no permite desarrollarlo; porque estamos hablando de inversiones financieras sostenibles. Eso en cuanto a la intervención del portavoz del Grupo Popular.

Está claro que a ustedes nunca les viene bien. Hace unos meses hablaban de por qué no invertíamos en colegios públicos. Se invierte ahora 150.000 en varios colegios públicos, que ahora pasaré a detallar, se invierte otros 35.000 en otro colegio público, y se invierten 13.000 euros en La Casita y en la Escuela Infantil, y también les parece mal.

Por lo tanto, pónganse de acuerdo. Yo sé que a ustedes les va a venir muy mal, les va a venir muy mal que en este año 2017, perdón, este año 2018, con cargo al remanente 2017, se hagan inversiones; pero, señores portavoces, para eso estamos: para hacer cosas por el pueblo y hacer cambios por el pueblo.

Si quiere, podemos hablar del asfaltado de la Comunidad de Madrid, podemos hablar del rebaje de arcones, podemos hablar de lo que se ha hecho ya en los colegios públicos, podemos hablar de los nuevos parques que se han instaurado y arreglado. Por lo tanto, no es que ahora, de repente, como el año que viene haya elecciones, se van a hacer estos proyectos o no.

En cuanto al Portavoz del Grupo Municipal Sí se puede!, dice usted que le parece mal, que se hace este Pleno para que cobren los concejales las dietas de hoy. Yo creo que al final, aquí, todos los concejales cobran dietas, las mismas, casualmente cobra el Grupo Municipal Socialista, que el Grupo Municipal Popular, que el Grupo Municipal Sí se puede! Las mismas dietas cobran todos.

Y la verdad que poco tengo que decir de un Portavoz que dice que los números de un ayuntamiento es un juego de trileros, cuando realmente los informes que hay en el expediente son hechos por la Intervención municipal, en ningún momento por el equipo de Gobierno; y siento muchísimo que a usted le venga mal que hayamos cerrado el ejercicio con superávit; que, aunque hemos tenido que hacer bastantes recortes y contención en el gasto, hemos cerrado un año bastante bueno, presupuestariamente hablando; y ahora, que el Gobierno de la Nación nos permite gastarnos ese dinero, por supuesto que nos lo vamos a gastar. No tenga ninguna duda.

Luego dice, es que ha hecho una intervención tan rara, que, de verdad, que quien vea luego estos Plenos y tenga un mínimo de conocimiento, que no existe el dinero, que el dinero que nos vamos a gastar, que no existe, que lo vamos a sacar de las bajas de los trabajadores... Léase usted los informes. Superávit de 3.000.000 de euros, y dentro de esos 3.000.000 de euros, hemos decidido, también en un ejercicio de responsabilidad, gastarnos sólo 600.000; gastarnos sólo 600.000.

Pero, es que usted vuelve a decir: "no, es que la interventora dice que, como mucho, nos podríamos gastar 450.000". Es que estamos hablando de que, de 600.000 euros que hay que sacar a licitación, las bajas que están haciendo las empresas en cuanto a las obras y las adjudicaciones, estamos hablando en torno a un 20-25%. De esos 600.000, estas obras luego se quedarán en torno a unos 480.000-500.000 euros. Por lo tanto, no diga... Que incluso interventora en su informe lo que hace ver es que, como no ha podido hacer los cálculos del año 2018, se basa en el 2017.

Y luego ya usted vuelve a mezclar, porque sé que eso le gusta mucho, pasear por aquí..., ya se lo dije una vez, le gusta mucho enfrentar a los trabajadores, denunciarles, ir de un sitio a otro, colapsarles. Eso, sabemos que usted lo sabe hacer muy bien. Pero es que me gustaría que volviera a decir eso de que hacemos la vida imposible a los trabajadores, Sr. Alejo. La vida imposible a los trabajadores. Le

recuerdo que el único que ha denunciado a un trabajador y que lo ha perdido ha sido usted. O sea, y el único que le ha llegado a decir a un trabajador: "que hoy estoy aquí, pero que mañana puedo llegar a ser alcalde, a ver lo que hacéis". El único que lo ha dicho ha sido usted, Sr. Alejo.

Por lo tanto, eso de que este Equipo de Gobierno hace la vida imposible a los trabajadores, y de repente se va, pues mire...; cualquier comisión de servicio que he firmado, todos en este caso han pasado por el despacho de la concejala de Hacienda y por el despacho del alcalde, y a todos les he dado el visto bueno. Porque cuando se trata de progresar en cualquier puesto de trabajo, o cuando se trata, en este caso, como algunos, por causas personales y se han tenido que marchar a otro municipio, ten en cuenta que este alcalde y este Equipo de Gobierno van a firmar siempre las comisiones de servicios de aquellos que lo soliciten. Por lo tanto, eso de que la gente sale corriendo y que hacemos la vida imposible..., perdone que discrepe. Igual que discrepo que usted dice que no ha habido arquitecto municipal. En ningún momento ha faltado arquitecto municipal en este ayuntamiento. Hay dos arquitectos municipales, uno pidió una excedencia y mientras, estaba el otro arquitecto municipal. Y luego se solicitó una Comisión de Servicios que yo tengo que autorizar, Sr. Alejo; si no hubiera autorizado esa Comisión de Servicios, el arquitecto seguiría en este ayuntamiento, y hay una nueva arquitecta en el Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

Por lo tanto, me parecen bochornosas y muy vergonzosas, las declaraciones que dice usted, de que hacemos la vida imposible a los trabajadores.

Y voy a entrar en el fondo de la cuestión, en el fondo, en este caso, de las inversiones.

Yo no sé si a usted le parecerán mejor o peor. Yo creo que son inversiones que hacen falta. Ojalá en asfaltado de vías públicas, en lugar de gastarnos 120.000 nos pudiéramos gastar 500.000; y debo de decirle, Sr. Alejo, que en ningún momento en la Comisión Informativa se le informó a usted que no se sabía dónde se iba a invertir, ni qué es lo que se iba a hacer. Lo que se le dijo a usted es que se estaba realizando por los servicios técnicos municipales, el proyecto correspondiente. Sí, Sr. Alejo, el proyecto correspondiente. Y si usted quiere saber, le diré que, en este caso, los dos colegios que se van a reformar en el cambio de luminarias LED, para que anote y para que mañana vaya corriendo a los colegios que no se van a arreglar, a decir qué malo es el Equipo de Gobierno, que solo arregla un colegio y no arregla el otro colegio, pues mire, se lo digo: el Colegio Público San Marcos y el Colegio Público Clara Campoamor. Son los dos colegios donde se cambiará totalmente la iluminación. Y dirá usted: "¿por qué son estos colegios y no son otros?" También se lo explico, Sr. Alejo. Los técnicos municipales han dividido los cuatro colegios públicos que hay en el municipio, dos vamos a decir, de gran, no masificación, sino de gran alumnado, que son el Jorge Guillen y el colegio San Marcos, y otros dos colegios que tienen una línea inferior, que son el Clara Campoamor y el Cerros Chicos. Y en este caso, de las dos divisiones que hemos hecho, los que más consumen son el colegio San Marcos y el colegio Clara Campoamor. Por eso han sido los dos colegios, se van, en este caso, a cambiar todas las luminarias de todos los colegios, de todos los despachos y de todas las aulas.

Y para que ustedes se queden tranquilos, también les informaré que dichos cambios se harán en verano del 2019, porque ni se van a interrumpir las clases, ni se va a interrumpir, en este caso, el periodo escolar, para cambiar a tecnología LED.

En cuanto a vías públicas, pues le puedo decir mucho, Sr. Alejo. Es que, realmente, hace falta cambiar más vías públicas en el municipio, pero el plan que tenemos previsto, había unas determinadas calles que, bajo la supervisión de los servicios técnicos, así nos han aceptado. Nosotros dijimos algunas calles y algunas nos propusieron los servicios técnicos que, dado el mal estado, se han aceptado y se van a asfaltar: la Rotonda del Pasillo Verde, la Rotonda de la fuente, la calle Isabel la Católica, la calle Los Almendros..., diferentes calles. Cuando quiera usted, yo se las proporciono, pero no quiero que diga usted que no teníamos proyecto, porque alguno de los proyectos incluso ya está terminado, como es el cambio de luminarias del colegio San Marcos. Por lo tanto, lo que le dijeron los concejales presentes en esa Comisión Informativa, D. Sergio Neira, D^a Sonia Azuara fue que se haría un proyecto posterior. Pero, hombre..., en el proyecto, le he dicho anteriormente, que se lleva trabajando meses por parte de los servicios técnicos.

Respecto al parque Street workout, no sé qué problema tienes. Hemos hecho un parque Street workout donde tiene, tanto por la mañana, por la tarde como la noche, muy buena acogida por parte de los jóvenes del municipio. Los jóvenes del municipio nos han pedido otro parque Street workout, y nos parece bien hacer un nuevo parque Street workout, como hay parques infantiles, te puedo decir, 12, 13 o 14 en el municipio, como hay de hacer ejercicio 3 parques en el municipio; pues en este caso, Street workout solo había uno y hemos decidido hacer otro parque.

En cuanto al vehículo de la patrulla de Policía Local, creo que a usted ya se le ha dado la documentación de por qué se ha optado por comprar un vehículo. El actual vehículo... Uno de los vehículos de la patrulla se ha estropeado un motor, y solo en cambiar el motor nuevo vale 13.000 euros. Por lo tanto, hemos optado por comprar un nuevo vehículo, porque, como bien sabe, desde el año 2007, a excepción del vehículo que ha comprado este ayuntamiento recientemente, no se cambiaba la flota y, por lo tanto, hemos optado por cambiar un nuevo vehículo.

Y en cuanto a las demás mejoras, efectivamente, Escuela Infantil y Casa de Niños, es algo que llevan..., histórico, Sr. Ocaña, también se lo digo que fue concejal de educación, histórico solicitando, y es verdad que, en este momento, con este remanente, se puede hacer esa inversión. Pues, vamos a hacer esa inversión.

En cuanto a las fincas municipales, es algo que tenemos que hacer por obligación. Anteriormente no se ha podido hacer por falta de recursos; ahora los hay: se van a vallar las fincas municipales, y en cuanto al Enrique Tierno Galván, como usted ha dicho en su intervención, efectivamente, los concejales sí le explicaron lo que se va a hacer en el Enrique Tierno Galván, que es cambiar los miradores, cambiar los juegos infantiles y hacer parte del vallado de Enrique Tierno Galván.

Yo entiendo que es verdad que, a lo mejor, a un año antes de las elecciones, a ustedes les puede sentar esto muy mal; pero mira, teníamos dos formas de hacer: o dejar 600.000 euros en un cajón, o ahora que podemos y que el Gobierno de la Nación nos lo han permitido, en este caso, gastárnoslo; y es lo que hemos hecho.

Y también le recomiendo que se lea el Real Decreto porque, precisamente, el importe de las inversiones financieras sostenibles no se puede destinar, en ningún momento, a gastos de personal. Pero es que, si se pudiera invertir en gastos de personal, también le recuerdo que el Plan de Ajuste que tiene este ayuntamiento, no le permite hacer nuevas contrataciones. Por lo tanto, eso que dice usted que hace falta más personal, sí, somos conscientes de que hace falta más personal, pero hay un Plan de Ajuste, no solo municipal, sino también las limitaciones del Gobierno de la Nación, que no permite, en este caso, a los ayuntamientos, crear nuevas plazas.

Segunda intervención, Sr. Alejo, y última.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Decía Pepe Mujica que a la política se viene a cambiar las cosas, y no por plata. Dice que nosotros también cobramos. No, Sr. Alcalde. Este grupo político ha presentado un escrito esta mañana, renunciando a las dietas de este Pleno, por considerarlo inmoral. Este Pleno solamente, única y exclusivamente, se hace un 29 de agosto y no un 1 de septiembre o un día 3 de septiembre, para que esos señores de ahí cobren sus dietas íntegramente. Se predica con el ejemplo. Nosotros lo hacemos así.

Aquí, ustedes, en esta legislatura, lo que han demostrado es lo que demuestran en este Pleno: no tienen proyecto político ni lo han tenido nunca, para San Martín de la Vega, y solo han llegado aquí para una cosa: trincar. Se acabó. Tan sencillo como eso.

Dice usted que tenemos un gran superávit. Si fuese por el superávit que tenemos, en el año 2015 eran 4.000.000 de euros; en el año 2016, 5; en el 2017, 3; tendríamos ahora mismo pagada la deuda. Lo que sucede, y a lo que me refería con el trilerismo, con el trilerismo contable es que en superávit se meten también los créditos pendientes de cobro, y luego, con el tiempo, se van transformando en dudoso cobro. Entonces, es un dinero que, evidentemente, no hay en caja, que no existe realmente, salvo en los números y en la contabilidad. Una vez que haces toda la contabilidad del ayuntamiento y revistas un poquito el Presupuesto del año 2017, te das cuenta dónde realmente has dejado de pagar partidas. Curiosamente, casi siempre en Personal. No es que haga falta más personal, que también. Lo que hace falta es reponer el personal que se va o que está de baja, que es lo que no se hace.

Es vergonzoso que un municipio de 19.000 habitantes, el jueves tuviese un solo agente de Policía para los 19.000 habitantes, y sin Guardia Civil. Eso es una vergüenza. Tienen ahí a Policía. También faltan arquitectos, también faltan administrativos. Ustedes no reponen el personal. Ustedes, según el presupuesto 2017 en la liquidación final, ven el ahorro que tienen, y sale eso, unos 600.000 euros, algo más, 700.000 euros, sólo en personal que se ha ido y que no han repuesto.

En cuanto al grueso: si nosotros estamos de acuerdo que todo esto está bien para el pueblo, pero como...; y es bueno. Entonces, como usted se remite al falso dilema de "bueno o malo", vamos a contestar de la misma, pero creemos que hay cosas, como dicen los niños, que son "más mejor". Seguramente está muy bien arreglar con 200.000 euros el Parque Tierno Galván; seguramente estaría mejor hacer las obras necesarias en la residencia para crear un plan de apertura de la misma. ¿A que eso es más mejor? Eso es más mejor.

Sí, está muy bien hacer un parque Street workout para que los chavales tengan otro más, y esto..., y esto se hace cuando se tienen esas necesidades. Bueno, nosotros creemos que está más mejor hacer el aparcamiento del Quiñón. Son prioridades. Nosotros creemos que las necesidades del municipio van en un sentido, y ustedes creen que las necesidades del municipio van en otro sentido; sobre todo si es bueno para hacerse la fotografía. Que está muy bien, que al final, el objetivo que tienen ustedes es continuarse para seguir trincando, como en este Pleno, como en este Pleno.

Por lo demás, mire sí: las falacias habituales que utiliza, los falsos dilemas, que si nosotros hemos denunciado, no hemos denunciado. Pues mire, es que no voy a entrar a contestarle todas esas tonterías, porque, bueno, a fin de cuentas, los trabajadores municipales saben realmente la situación que tienen y la realidad, la

única realidad con respecto a los trabajadores municipales es que no se reponen ni los que se van, ni las bajas y estamos en cuadro; y eso, y eso, al final, es una degradación de los servicios públicos y de los servicios que se están dando al vecino. Que ustedes quieren, si nos parece muy bien gastarse 600.000 euros en ciertas obras y ciertas actuaciones que son necesarias, nosotros tenemos otras prioridades. Así de sencillo.

Ustedes gástenselo en el Street workout, que está muy bien. Nosotros preferimos que se gaste en el parking del Quiñón, que dentro de dos meses se va a poner eso hecho un barrizal. Así de sencillo. Son cuestiones de prioridades.

En cuanto a que, si nos informaron: no. Nos dijeron que estaban haciendo informes, y no. Muy bien, ahora tenemos la información. Esa información, mejor en las Comisiones Informativas, que sirven para eso.

Y está muy bien que se cambien las luminarias de los colegios. Al final, ustedes hacen una política energética de talonario: cambiar luminarias, cambiar LED, que está muy bien y que se ahorra mucho; pero lo que demuestran es eso: no tienen un proyecto, nunca lo han tenido, un proyecto para el municipio. Van a salto de mata, a salto de ocurrencia; hoy se levantan con el pie de que hay que cambiar luminarias y mañana se levantan con que hay que arreglar el Parque Tierno Galván. No existe un proyecto. Y es la política que llevan ustedes haciendo en San Martín de la Vega desde que entraron. Es una triste pena que tengan que saber ahora qué calles están mal, y que no haya habido un proyecto de asfaltado de calles según su..., según la degradación que tengan en este tiempo.

Y nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sr. Ocaña, ¿desea intervenir? Última intervención.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

En primer lugar, le ruego que no anuncie cosas que este Portavoz no ha dicho, ya que creo que, en mi intervención, de las primeras palabras que he tenido, es que me alegro que la gran mayoría de estos 600.000 euros acaben en colegios públicos, porque los defiende enormemente. Lo que le he argumentado es que este tipo de modificaciones presupuestarias, lo que hace es nublar algo los Presupuestos Participativos; y entre ellos, ya dije el otro día que los colegios públicos no podemos consentir que sean una lucha constante cada año en los Presupuestos Participativos, para que luego haya una modificación presupuestaria como esta y se acaban haciendo proyectos que ni siquiera estaban proyectados en esos Presupuestos Participativos. Lo que defiende y lo que creo que debemos todos hacer, es un plan de inversiones serio en consejo con la municipal, entre todos los centros con orden de prioridad para posibles casos como estos, en los que se puede invertir en los colegios públicos.

Lo que no puede ser es que al colegio San Marcos, ahora, se le haga una inversión de 100.000 euros, cuando se le ha rechazado porque no salieron los votos en Presupuestos Participativos, un proyecto, y sin embargo, usted, hace mes y medio va a realizar una pista multideportiva de casi 50.000 euros, que quedó en el puesto número 12 de Presupuestos Participativos.

Al final, lo que hacen este tipo de decisiones es nublar los Presupuestos Participativos. La gente, lo que va a decir en la calle es: "¿para qué voy a ir a votar?" Si al final, va a haber una modificación presupuestaria de 600.000 euros, y van a hacer lo que ellos quieren. Eso es lo que he reclamado sobre los colegios públicos. No podemos hacer una lucha de inversiones entre ellos.

Y para finalizar, lo único que le voy a decir es que si la justificación de no realizar ciertas inversiones de su programa electoral, es que estas modificaciones, porque el Plan de Ajuste así, y el decreto, lo requieren, deben ser inversiones financieras sostenibles, lo que queda claro es que usted prometió en campaña electoral, unas inversiones financieras insostenibles para el municipio. Ha quedado clarísimo, Sr. Alcalde.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña.

No se trata de prometer inversiones sostenibles, se trataba de no dejar un ayuntamiento con más de 17 millones de deuda, Sr. Ocaña, del que usted es parte responsable. Son dos cosas diferentes: Dejar un ayuntamiento saneado para poder hacer cosas, y dejar un ayuntamiento con 17 millones de euros, cobrar 5,5 millones de Parque Warner, y que seamos otros los que le devolvamos.

Antes de que me corrija: 5,5 millones. 750.000 cobró el Partido Socialista en el año 2007, el resto lo cobraron ustedes, Partido Popular, durante sus ocho años de Gobierno.

Discúlpeme, Sr. Ocaña, si le he entendido mal. No critico su intervención en cuanto a los colegios públicos. Ojalá se pudiera hacer más inversión en los colegios públicos; pero también le tengo que comentar, informar, que todos los años, cuando llega el verano, el concejal de Obras se pone en contacto con los colegios públicos y poco a poco se van haciendo diferentes arreglos, inversiones, en los colegios públicos. Me acaba de comentar el concejal, yo sé algunos que se han hecho este verano, no todos, vuelvo a insistir, lo que nos gustaría, pero tiene que entender que cuando se cierra la liquidación del año, y sabemos lo que nos podemos gastar, invertimos el doble. Ojalá, y creo que así se ha hecho, hemos apostado siempre por el ahorro, por un lado, y por otro lado, por no contaminar y por la eficiencia energética; y a la vista están las calles que se han cambiado, el parking de la Plaza de la Constitución, este Salón de Plenos que también se cambió a luminarias LED; y ten en cuenta que siempre que se pueda, en años venideros o incluso si el mes que viene se puede, se seguirán cambiando más luminarias LED.

En cuanto a los proyectos de los Presupuestos Participativos, es que creo que tenemos diferentes visiones en los Presupuestos Participativos. Los Presupuestos Participativos, hay una cantidad de dinero: X, donde los vecinos pueden decidir; esos vecinos deciden, y luego ya ahí se acaban los Presupuestos Participativos.

Lo que no podemos hacer es que cualquier inversión que haga este ayuntamiento, destinarla a proyectos participativos; porque si no, el proyecto participativo duraría los 365 días del año.

Entonces, lo que se hace, por eso se llaman Presupuestos Participativos, es: los vecinos participan en esa cantidad de dinero, pero luego, cualquier inversión que haga el ayuntamiento, no nos podemos ir a los Presupuestos Participativos; porque en programa electoral llevábamos la mejora en Policía Local; en programa electoral llevábamos la mejora de los colegios públicos; en programa electoral llevábamos la contaminación lumínica; en programa electoral llevábamos la reforma del Enrique Tierno Galván.

Por lo tanto, quizá no tanto como nos gustaría, pero sí se van a hacer parte de las reformas que llevábamos en programa electoral.

Al Sr. Alejo, vuelve a insistir, que yo sé que es una baza... Está claro que, de lo que no le interesa hablar, no habla. De aquel famoso juicio que usted ha perdido, que este ayuntamiento se ha tenido que hacer cargo, de aquellas amenazas veladas de escondite de expedientes, de querer ocultar documentación, está claro que cuando la sartén no la tiene usted por el mango, pues claro, ¿para qué vamos a hablar de esas cosas?

Sr. Alejo, en este ayuntamiento se repone al cien por cien los administrativos, las limpiadoras y las educadoras. Cuando quiera, se lo demuestro; y cuando quiera, le ruego que me demuestre que el año pasado cerramos con 600.000 euros, 600.000 euros de ahorro de costas de personal. Porque, precisamente, si pudimos hacer el cien por cien de los administrativos, el cien por cien de las limpiadoras y el cien por cien de las educadoras, fue porque teníamos parte del ahorro de, o bajas, o algunas plazas que no se habían ocupado. Por lo tanto, no diga que nos hemos quedado con 600.000 euros de personal sin gastar, porque es verdad que algún descerebrado por ahí que le oiga, es que se lo va a creer. Pero no, Sr. Alejo, es que, si vas a las partidas de personal, si vas a las partidas de personal, precisamente, con lo que se ahorra de las diferentes plazas es con lo que podemos cubrir las bajas, le insisto, de administrativos; puede pasar usted por Secretaría y por los servicios técnicos, de limpiadoras, que se han cubierto tanto en 2017 como en '18 el cien por cien, y de las educadoras, que no se ha cubierto alguna plaza porque algunas bajas son de uno o dos días, y entre que se hace el decreto que nos pasó ya alguna vez, entre que se hace el decreto y se contrata, ya está dado de alta. Por lo tanto, no diga que no se cubren bajas, porque es totalmente mentira. Así se lo digo.

Y le vuelvo a insistir que saque cualquier documento donde se diga que este ayuntamiento ha cerrado el año 2017 con 600.000 euros sin gastar en cuanto a personal. Ojalá, Sr. Alejo, ojalá. Y ojalá porque, fíjate, ya le digo... Sr. Alejo, tengo yo la palabra, que siempre está usted interrumpiendo.

Fíjate hasta qué punto nos gastamos el cien por cien del personal, que hay que hacer una modificación presupuestaria, ya se lo ha visto, para firmar, para poder subir el importe de los sueldos y salarios de todos los trabajadores. Si nos hubiéramos dejado 600.000 euros sin pagar, ten en cuenta que no habría que haber hecho ninguna modificación presupuestaria como la que he tenido que firmar en el día de hoy, Sr. Alejo.

Yo lo siento. Se, y esto es por Sí se puede!, Sr. Ocaña, para que no me malinterprete usted, lo siento, que si no hubiéramos hecho inversión en colegios públicos hubiera dicho que en calles; si no la hubiéramos hecho en calles, hubiera dicho que en mesas; y si la hubiéramos hecho en mesas, hubiera dicho que en trabajadores.

Sr. Alejo, léase usted la ley: tasa reposición. La tasa de reposición que tienen los ayuntamientos. Para este ayuntamiento no podemos contratar personal nuevo y, por lo tanto, lo que se hace, en este caso, es ir cubriendo las bajas en cuanto a limpiadoras y educadoras.

Dos veces ha dicho en este Pleno, dos veces, Sr. Alejo, que la primera, muy ligeramente, y la segunda se ha dado cuenta y ha rectificado, que vamos a trincar en este Pleno. Le vuelvo a decir, como le he dicho en anteriores Plenos, Sr. Alejo y nos veremos, porque a mí, cuando alguien me dice que robo, desde luego, me lo tiene que decir delante de un juez, y tiene que ser un juez el que diga si trinco o robo, como comprenderá, Sr. Alejo, y ya lo sabe usted y lo sabe mucha gente, actualmente, tanto el Portavoz del Grupo Socialista como el alcalde, tienen con usted abierta una causa por varias cosas; y le vuelvo a insistir que en el momento que yo tenga o hubiera

tenido la percepción de que a un concejal, me da igual de este Equipo de Gobierno, de otros que hayan estado en este ayuntamiento, hubieran trincado y/o robado, esto lo añadido yo, lo primero que hago, esto lo añadido yo, Sr. Alejo, lo primero que hubiera hecho, hubiera ido al cuartel de la Guardia Civil a poner una denuncia.

Por lo tanto, Sr. Alejo, se cree el ladrón que todos son de su condición.

Y Sr. Alejo, tengo yo el uso de la palabra. Tengo yo el uso de la palabra. Sí, a lo mejor es que usted quiere este sillón precisamente para hacer eso que dice a los demás que hacemos. Porque, Sr. Alejo, si tanto respeto, orgullo, tanto postureo, ¿por qué usted el año pasado, 2 de agosto, cuando se celebró el Pleno extraordinario, sí cobró las asistencias a Plenos, y dijo, como ahora: "huy que es que, qué vergüenza, que mis dos concejales que cobran, van a cobrar"? ¿Me puede decir usted por qué cobraron los 750 euros sus concejales el año pasado, 2 de agosto del 2017, en un Pleno extraordinario, Sr. Alejo?

(Murmullos).

Sr. Alejo, qué casualidad.

(Risas).

Qué casualidad. Qué casualidad. Qué vergüenza, Sr. Alejo, qué vergüenza.

(Murmullos).

Sr. Alejo, no tiene usted el uso de la palabra.

¿Votos a favor del punto del orden del día?

(Murmullos).

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): A trincar, a trincar.

Sr. Presidente: ¿Votos a favor? 8.

¿Votos en contra? 3.

¿Abstenciones? 4.

Sr. Alejo, el año pasado...

(Murmullos).

Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.